



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 10 NOV 2020
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
 HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
 DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
 COMERCIAL Y ARTESANAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO

ASUNTO: DICTAMEN.
 EXPEDIENTE NÚMERO: SPDEICA/46/2020

14:00
 17/05

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 63, 65, fracción X, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción X y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal efectuó al expediente citado al rubro; se somete a su consideración, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Habiéndose recibido en la Oficialía de Partes de éste Congreso el punto de acuerdo que suscribe la Diputada MARÍA DE JESÚS MENDOZA SANCHEZ, integrante del Partido Acción Nacional, en virtud presenta un punto de acuerdo para que por conducto de esta soberanía, LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSTITUYAN UN CONSEJO ECONÓMICO PARA LA EMERGENCIA, EN LA QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS ACADEMICOS, EL SECTOR EMPRESARIAL ASI COMO LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA SU INTEGRACIÓN.

2.- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4569/2020, de fecha 19 de junio del año 2020, suscrito y firmado por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H.

(Handwritten signatures and marks)



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

Timoteo Vásquez Cruz

Diputado Local de Oaxaca | Distrito XXI

Congreso del Estado y recibido por ésta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, con fecha 24 de ese propio mes y año, nos fue remitido para su estudio y dictaminación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este H. Congreso del Estado, es competente para resolver el presente asunto, así mismo de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65, fracción X, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracciones X, del 47 al 51 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; esta Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal", tiene atribución para emitir, el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- La diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, funda su iniciativa con base en la exposición de motivos que pronuncia, que son del tenor siguiente:

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, que los expertos mundiales consideran que en virtud del potencial de riesgo pandémico y el comportamiento del COVID-19 y de acuerdo con estimaciones basadas en la información de los eventos pandémicos de la Organización Mundial de la Salud, la población mundial será afectada severamente.

La declaratoria de la Organización Mundial de la Salud de considerar al COVID-19 como una emergencia de salud



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

Timoteo Vásquez Cruz

Diputado Local de Oaxaca | Distrito XXI

pública, el día 30 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, en la que destacan acciones de preparación y respuesta para la protección de la salud en México.

Las medidas adoptadas por parte del Gobierno Federal y las entidades Federativas, tienen el firme propósito de reducir el mayor número de contagios en el Territorio Nacional, el cierre y paro de las actividades no esenciales como medida de contención del Codiv-19, trae aparejada una preocupación en materia económica.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) estimó que el impacto inicial en México por los paros parciales o totales en los diversos sectores productivos es de 30 por ciento del PIB a precios constantes; el tercero más alto después de Japón y Grecia que son de 31 y 34 por ciento, respectivamente.

Asimismo, en aquellos países en los que el turismo es relativamente importante pueden verse afectados severamente por el freno y las limitaciones en los viajes, los sectores agrícolas, mineros y la producción de petróleo se verán también afectados por la menor demanda mundial, de la misma manera los servicios profesionales e inmobiliarios, en general esta pandemia del denominado "Coronavirus" para nuestro país de acuerdo con analistas económicos en el mejor de los casos nos sitúa con -6% del PIB (Producto Interno Bruto).



EL CONGRESO DE LA

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
IGUALDAD DE GÉNERO

Timoteo Vásquez Cruz

Diputado Local de Oaxaca | Distrito XXI

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

Las Medidas que en materia económica hasta ahora han sido adoptadas por parte del Gobierno Federal, si bien es cierto tienen a una población objetivo, también es cierto que las mismas apenas y llegan al equivalente al 1 % del PIB, en comparación con otros países que han decidido invertir en un plan de recuperación que equivale al 14% de su PIB, además que un gran sector de la población queda desprotegido, como lo he señalado la OCDE ha señalado que es necesario llevar a cabo una respuesta más coordinada de todos los niveles de gobierno a fin de contar con una tabla de salvación tanto a las personas como al sector privado, la cual resurgirá muy debilitada cuando la crisis sanitaria haya pasado, el reporte "Evaluando el impacto inicial de las medidas de contención por COVID-19 en la actividad económica", preparado para la reunión extraordinaria del G20 y publicado por la OCDE advierte sobre el impacto directo inicial de los cierres obligados en la actividad económica que podrían significar una disminución en el nivel de producción de entre una cuarta o quinta parte en muchas economías y el gasto de los consumidores podría caer alrededor de un tercio, los cambios de esta magnitud superarían con creces cualquier cosa experimentada durante la crisis financiera mundial en 2008-09. Esta estimación general solo cubre el impacto directo inicial en los sectores involucrados y no tiene en cuenta ningún impacto indirecto adicional que pueda surgir son cinco frentes hacia donde la ayuda debe fluir según la OCDE: personas y trabajadores; empresas, en particular, pymes;



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

la macroeconomía con la movilización de los tres instrumentos políticos (monetario, fiscal y estructural); el comercio con la eliminación de restricciones comerciales, sobre todo a las importaciones de los suministros médicos que tanto se necesitan y el apoyo a los países en desarrollo y de ingresos bajos, tal como ha sido el llamado del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

Para Acción Nacional, así como para todos las Fracciones parlamentarias del congreso de la Unión, Empresarios, académicos y en general a la sociedad, la preocupación económica ha ocupado durante todo este tiempo de confinamiento al igual que el de la salud los temas de mayor importancia del debate nacional, es claro que en cuanto al tema de salud al existir un consejo General de salud y facultades concurrentes por parte de las entidades federativas se tiene un espacio para el análisis, discusión y toma de acuerdos, contrario a lo que sucede en materia económica donde no existe un órgano que pueda aglutinar a los interesados en materia económica y sobre todo cuando por situaciones de emergencia sanitaria pudiera activarse, es por ello que en estos días se está desarrollando la Conferencia Nacional para la Recuperación Económica en donde Diputados de todas las fracciones parlamentarias, han realizado propuestas con el único fin de aminorar el impacto económico. Es en atención a ello por lo que someto a



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

consideración de esta Diputación permanente el siguiente proyecto.

TERCERO.- Respecto de los puntos antes indicados, debe decirse:

Esta soberanía no debe dejar por desapercibido que en la propuesta de punto de acuerdo se propone arribar a un acuerdo para los efectos de exhortar al Ejecutivo federal, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSTITUYAN UN CONSEJO ECONÓMICO PARA LA EMERGENCIA, EN LA QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS ACADÉMICOS, EL SECTOR EMPRESARIAL ASI COMO LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA SU INTEGRACIÓN,** sin embargo es del dominio público de todos los compromisos nacionales e internacionales que está realizando el señor Presidente de la República, para superar y salir avante en esta crisis tan lastimosa que ha sido provocada por la cuarentena sanitaria del COVID-19, en todos los aspectos. Esta Comisión está completamente segura que los programas anunciados para superar este trance, si no son suficientes, son los necesarios para enfrentarla con éxito. Refiere la autora del punto de acuerdo los trabajos relativos que propone la Conferencia Nacional para la Recuperación Económica, sin embargo en sintonía con la voluntad presidencial, esta Comisión considera que la propuesta de contraer deuda a efecto de beneficiar al sector privado, sería un factor más riesgoso y nada saludable para la economía nacional. El compromiso debe ser con las bases sociales más necesitadas y es a este sector donde se han direccionado los recursos por parte del ejecutivo federal para paliar los estragos provocados en su economía por la presente crisis, identificándose como acciones centrales para ello el pago adelantado de la pensión de adultos mayores y discapacitados, a quienes se les ha adelantado sus pagos con la finalidad que puedan atender sus necesidades más elementales con esos recursos, también se ha implementado el programa de tandas y microcréditos para impulsar la economía desde abajo, becas para jóvenes, se ha ampliado el programa sembrando vida, e impulsado el programa mujeres embarazadas, así mismo se aumentó significativamente el presupuesto para caminos asfaltados, acciones como recorte de gastos al gobierno, además se impulsó la cancelación de



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

aguinaldos a altos funcionarios y reducción de diez subsecretarías, acciones que al criterio de esta Comisión son tareas más serias que las que puede efectuar un consejo económico como el que se propone, que implicaría más burocratismo, más gasto. Y esto último es lo que no se quiere, siguiendo el plan de austeridad nacional. En obvio de todas estas razones se considera que no es procedente efectuar el exhorto solicitado por la autora del proyecto de decreto que se analiza, se analiza y que ahora se resuelve.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XXXII, 63, 65, fracción X, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción X y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, éstas Comisiones dictaminadoras formulan el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, con la facultad que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda:

PRIMERO.- Se considera improcedente efectuar exhorto al ciudadano Presidente de la Republica, Andrés Manuel López Obrador, para la integración de un consejo Económico para la emergencia, en los términos propuesto por la autora del punto de acuerdo, y por consiguiente se ordena archivar el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 31 días del mes de agosto de dos mil veinte.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
 COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**



DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

PRESIDENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.
 INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELAES.
 INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDÍ.
 INTEGRANTE

DIP. ARSENIÓ LORENZO MEJÍA GARCÍA.
 INTEGRANTE

NOTA: LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL EXPEDIENTE CPDEICA/46/2020 , EL 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.